

BUIN, 18 DIC 2024

**DECRETO ALCALDICIO N° 4809/** VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 1085, de fecha 19 de noviembre de 2024, donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato informa al Sr. Alcalde respecto de los hechos ocurridos el día 17 de julio de 2024, mientras funcionarios de programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario Urbano y Otros Lugares de Encuentro Comunal 2024" se encontraban realizando trabajos con máquina desbrozadora en el sector de Villa Los Jardines de Linderos. Se adjunta:

- ✦ Ord. N° 27-A, de fecha 18 de julio de 2024 donde el Encargado de la Unidad de Áreas Verdes remite al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato informe respecto de los hechos ocurridos en día 17 de julio de 2024.
- ✦ Informe de los hechos, firmado por el Encargado de la Unidad de Áreas Verdes, de fecha 17 de julio de 2024.
- ✦ Providencia N° 10.277 de fecha 17.07.2024 a nombre de César Aguilera Urzúa, quien ingresa denuncia por daño a vehículo; adjunta carta, cotización y fotografías.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar Investigación Sumaria, designado como Investigador a la funcionaria Claudia Saldaña Urzúa.

**DECRETO.**

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los funcionarios de esta entidad edilicia, respecto de los hechos ocurridos el día 17 de julio de 2024, mientras funcionarios de programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario Urbano y Otros Lugares de Encuentro Comunal 2024" se encontraban realizando trabajos con máquina desbrozadora en el sector de Villa Los Jardines de Linderos.

2.- Designese como Investigador Sumarial a la funcionaria municipal doña Claudia Saldaña Urzúa, quien cumple labores en el Juzgado de Policía Local.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. GMC. 11554

DISTRIBUCION:

- Copia Investigador
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Incidente rotura de vidrio vehículo particular Villa Los Jardines de Linderos.doc